

CAMPAÑA NACIONAL POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Come
SANO 
SEGURO y
SOBERANO

La comida artificial...

Es un negocio que engorda a pocos y empobrece a todos. La riqueza que genera se va para afuera.

Se produce masivamente y con indiferencia. Su bonito aspecto oculta basura y veneno. Mata tu organismo lentamente.

Se produce de forma agresiva e irresponsable. Es la principal causa del daño ambiental en el planeta.

Es desabrida. Nos convierte en esclavos consumistas y mal nutridos. Nos entrega muerte.

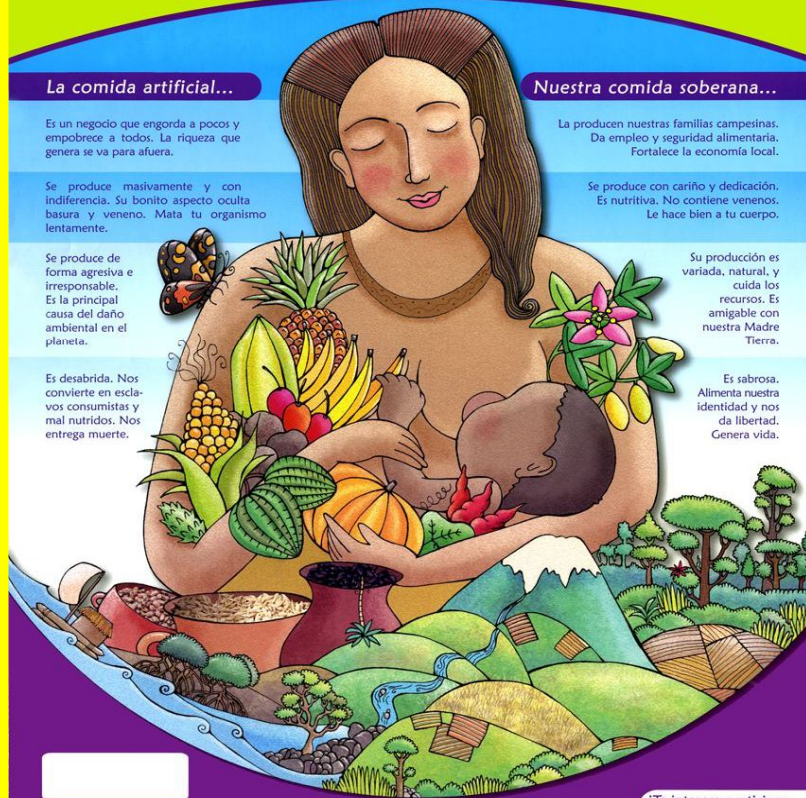
Nuestra comida soberana...

La producen nuestras familias campesinas. Da empleo y seguridad alimentaria. Fortalece la economía local.

Se produce con cariño y dedicación. Es nutritiva. No contiene venenos. Le hace bien a tu cuerpo.

Su producción es variada, natural, y cuida los recursos. Es amigable con nuestra Madre Tierra.

Es sabrosa. Alimenta nuestra identidad y nos da libertad. Genera vida.



**¡Comer de
nuestra tierra
es vida!**

¿Te interesa participar
en la campaña?

Infórmate en:

Coordinación Nacional de la Campaña * 096 878 750 *
022 524 907 / 032 963 620 info@comesoberano.net

Grupo de Estudio: **SOBERANÍA ALIMENTARIA**

XVI Encuentro Anual de Nutricionistas Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas Dietistas. 29 y 30 de octubre de 2009

Coordina: Gorban M.

Integrantes: Antún C., Abajo V., Figueroa E., Gai M., Guerrero A., Graciano A., Lovatto V., Oharriz E., Risso Patrón V., Veronesi G.

DERECHO A LA ALIMENTACION

DERECHOS HUMANOS

- ❑ **Surgimiento** ➡ son un producto del desarrollo histórico
- ❑ **Positivación** ➡ consagración en normas escritas y jurídicas, ocurre en la Edad Moderna
- ❑ **Las revoluciones que contribuyeron**
 - Revolución Inglesa o Primera Revolución Inglesa (1642-1653)
 - La Revolución Gloriosa o la Segunda Revolución inglesa (1688-1689)
 - Revolución Americana (1766)
 - Revolución Francesa (1789-1799)

Coordina: Gorban M.

Integrantes: Antún C., Abajo V., Figueroa E., Gai M., Guerrero A., Graciano A., Lovatto V., Oharriz E., Risso Patón V., Veronesi G.

DERECHO A LA ALIMENTACION

MARCO JURIDICO

- ❑ Forma parte de los DDHH de 2ª generación (educación, vivienda, salud y trabajo)
- ❑ fue consagrado en 1948 en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el artículo 25
- ❑ Forma parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), en el artículo 11, firmado en 1966, donde se proclama el "derecho a estar protegido contra el hambre"



Coordina: Gorban M.

Integrantes: Antún C., Abajo V., Figueroa E., Gai M., Guerrero A., Graciano A., Lovatto V., Oharriz E., Risso Patrón V., Veronesi G.

DERECHO A LA ALIMENTACION

MARCO JURIDICO:

□ 1996 : Cumbre Mundial de la Alimentación

Se definió el Derecho a la Alimentación, (Ziegler) como el:

“derecho a tener acceso, de manera regular, permanente y libre, directamente o mediante compra con dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a la que pertenece el consumidor y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna”.

Coordina: Gorban M.

Integrantes: Antún C., Abajo V., Figueroa E., Gai M., Guerrero A., Graciano A., Lovatto V., Oharriz E., Risso Patrón V., Veronesi G.



DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Antecedentes:

- FAO 1974. Alma Ata
- FAO 1992
- FAO 1996
- FAO 1998
- Cumbre del Milenio 2000
- LA HABANA 2001
- FAO ROMA 2002
- PORTO ALEGRE 2002
- FAO 2005
- MALI 2007
- FAO 2008



Coordina: Gorban M.

Integrantes: Antún C., Abajo V., Figueroa E., Gai M., Guerrero A., Graciano A., Lovatto V., Oharriz E., Risso Patrón V., Veronesi G.

DERECHO A LA ALIMENTACION

ABARCA



- ❑ **DERECHO A TENER ALIMENTACION ADECUADA**
- ❑ **DERECHO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA**
- ❑ **DERECHO A PROTECCION CONTRA EL HAMBRE**

Coordina: Gorban M.

Integrantes: Antún C., Abajo V., Figueroa E., Gai M., Guerrero A., Graciano A., Lovatto V., Oharriz E., Riso Patrón V., Veronesi G.



DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

- **2008.Managua:** Taller Regional sobre la Legislación del Derecho a la Alimentación: Quedó demostrado que Latinoamérica es la región más avanzada en *término de leyes, Instituciones y Conocimiento público del Derecho a la Alimentación*
- **Ley de Seguridad Alimentaria:** Argentina (2003) Brasil (2006) Ecuador (2006) Guatemala (2005)
- **Propuestas de Ley que se discuten actualmente en el Parlamento:** Haití, México, Panamá, Honduras, Costa Rica, Nicaragua, Bolivia, Paraguay, Perú.
- **En Brasil, Guatemala y Ecuador** los procesos de construcción de estas leyes han sido *participativos*

Coordina: Gorban M.

Integrantes: Antún C., Abajo V., Figueroa E., Gaii M., Guerrero A., Graciano A., Lovatto V., Oharriz E., Risso Patrón V., Veronesi G.

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

■ Desarrollo de Jurisprudencia:

Hay seis casos documentados del derecho de la alimentación con argumento jurídico y con sentencia favorable.

■ Argentina 2007: La Corte Suprema de Justicia dispuso que el Estado nacional y

el gobierno de la Provincia de Chaco, deberán proveer de alimentos y agua potable a las comunidades Indígenas Toba de la provincia.

■ Acción interpuesta por Defensoría del Pueblo de la Nación

Coordina: Gorban M.

Integrantes: Antún C., Abajo V., Figueroa E., Gai M., Guerrero A., Graciano A., Lovatto V., Oharriz E., Riso Patrón V., Veronesi G.

